

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISO DE GESTIÓN DEL NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD



Lima, 04 de Diciembre del 2014



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO	4
III. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO	5
IV. CONCLUSIONES	6
V. RECOMENDACIONES.....	6
ANEXO N° 1	7
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza.....	7



(S)



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo al CAD, hasta el día 20 de noviembre del 2014, el Gobierno Regional debía completar el Compromiso de Gestión del Nivel 0: *"Establecimientos de salud, ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio observado en los últimos seis meses"*.

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad es de 80%, la cual fue alcanzada según los datos disponibles. En este sentido, el Gobierno Regional recibirá el 15% de sus recursos asignados, es decir S/. 1'575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles).

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 (Nº 30114), establece en la octogésima cuarta disposición complementaria final, la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), en especial en los ejes 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales prioritarios, como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura, congruentes con productos de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. En este marcó se firmó Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) con 9 Gobiernos Regionales del País.

Mediante el Decreto de Urgencia Nº002-2014, se incrementó en Setenta millones de nuevos soles los recursos del FED, con la finalidad de ampliar la cobertura de intervención a otros departamentos. En este sentido, el día 07 de octubre del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas. El CAD establece, entre otros, el monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, ascendiente a S/. 10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles) para el primer año.

En el inciso 11.2 del Reglamento del FED¹ se describe los procedimientos, para la presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de gestión, según el detalle y plazos que establezca el CAD. Asimismo, se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación, elaborado por el equipo técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.



¹ Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS del 13 de marzo del 2014.



El Compromiso de Gestión de Nivel 0, referido a la disponibilidad de multimicronutrientes en los servicios de salud, tiene como plazo de cumplimiento el día 20 de noviembre del 2014 (según CAD). La Suplementación con Multimicronutrientes y hierro es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo. Los sobres de Multimicronutrientes (MMN) tienen en su composición: Hierro=12.5 mg (hierro elemental), Zinc=5 mg, Ácido Fólico=160 μ g², Vitamina A=300 μ g RE³, Vitamina C=30 mg⁴.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos administrativas del Ministerio de Salud y de los formatos remitidos por el Gobierno Regional. Asimismo, se incluye un análisis de situación de disponibilidad de MMN en todo el departamento, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. En anexo se presenta el listado de establecimientos de salud, según condición de cumplimiento del compromiso.

II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO

Compromiso de Gestión Nivel 0

Establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses

Mediante Oficio N° 0042-2014/GRLL-PRE-VP de fecha 17 noviembre del 2014, el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, a través de su Vice-presidenta Regional, envió al Presidente del Comité Técnico del FED el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0 del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), adjuntando los siguientes reportes:

- **Reporte S0-1:** Formatos ICI digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.
- **Reporte S0-2:** Formatos IDI (guías de distribución) digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio, se utilizó las fuentes siguientes:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte estandarizado del Informe de consumo integrado (ICI) del SISMED, publicado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES), contenido información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.
- **Base de datos 2 (BD2):** Reporte estandarizado del Informe de distribución integrado (IDI) del SISMED, publicado por DARES, incluyendo información de las guías de remisión-distribución de los multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.

² μ g=microgramos

³ RE]=Retinol Equivalente

⁴ Directiva Sanitaria N°05&MINSA/DGSP-V.01- Directiva Sanitaria que establece la Suplementación con Multimicronutrientes y Hierro para la Prevención de Anemia en Niñas y Niños Menores de 36 meses. Aprobada con Resolución ministerial 706-2014/MINSA.

- Insumo verificado: Multimicronutriente (**Código: 20575 OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS 1 g PLV**) por establecimiento de salud.

Luego del análisis de las fuentes de información, se concluye que el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 01: Disponibilidad de MMN. Resultados La Libertad-2014.

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta	Disponibilidad (20 de noviembre 2014)
72%	80%	100%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD, DARES-SISMED (Fecha de extracción de la data: 23 de noviembre)
Elaboración: Equipo Técnico FED - MIDIS

III. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO

El objetivo de mejorar la disponibilidad de insumos, en los distritos más pobres del departamento, responde al interés de fortalecer diversos procesos de la gestión regional, relacionados con los servicios de salud, sin embargo, es de interés que dichos avances se implementen en toda la Región. En el caso de La Libertad, el 100% de los establecimientos del departamento cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio.

Tabla 02: Disponibilidad de MMN por unidad ejecutora y ámbito de referencia.

UNIDADES EJECUTORAS	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)		
	# EESS (RENAES) ¹	EESS c/ disponibilidad (>=2m) ²		# EESS (RENAES)	EESS c/ disponibilidad (>=2m) ²	
		N	%		N	%
0849 SALUD CHEPEN	5	5	100%	2	2	100%
0850 SALUD PACASMAYO	7	7	100%	4	4	100%
0854 SALUD TRUJILLO ESTE	41	41	100%	68	68	100%
0852 SALUD SANTIAGO DE CHUCO	30	30	100%			
0851 SALUD SANCHEZ CARRION	34	34	100%			
0845 SALUD LA LIBERTAD	41	41	100%			
0853 SALUD OTUZCO	60	60	100%			
0848 SALUD TRUJILLO SUR OESTE				1	1	100%
451 G.R. DE LA LIBERTAD	218	218	100%	75	75	100%

Fuente: DARES-SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de noviembre

¹ EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

² EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo al 20 de noviembre, según el consumo promedio de los últimos 6 meses. No incluye hospitales ni institutos especializados.

En el anexo 1 del informe se detalla los establecimientos de salud, de los distritos priorizados, según su condición de disponibilidad de MMN.



IV. CONCLUSIONES

- Al 20 de noviembre del 2014, el 100% de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento de La Libertad, cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio.
- Según lo establecido en el CAD suscrito por el Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, se ha cumplido con el compromiso de gestión de nivel 0, correspondiendo en consecuencia, la transferencia del 15% del monto previsto, ascendiente a S/. 1'575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles) al Gobierno Regional.

V. RECOMENDACIONES

A la luz de los hallazgos y considerando que la suplementación con Multimicronutrientes, es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo, se emite las siguientes recomendaciones:

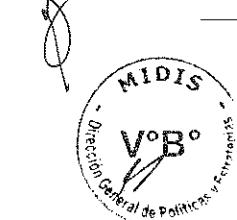
1. Fortalecer los procesos de programación y ejecución presupuestal tendientes a garantizar el transporte y distribución de los MMN desde los almacenes y sub-almacenes regionales hacia los puntos de atención de la región a lo largo del año.
2. Incrementar las acciones de implementación, capacitación y supervisión de los sistemas de información sanitaria regional.
3. Favorecer la cultura institucional de análisis de las fuentes de datos y el uso de la información, en este caso, relacionada con el stock, consumo y distribución de insumos, como los multimicronutrientes, contribuyendo así a mejorar la toma de decisiones y el uso racional de recursos.
4. Ampliar las acciones de implementación y supervisión de las intervenciones del sector salud, en el marco de la normatividad relacionada con la suplementación con MMN.



8



UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0005298 SAN MARTIN DE PORRES	1	8.7	1
0015186 MARISCAL CASTILLA	1	11.7	1
0851 SALUD SANCHEZ CARRION	34		34
0005358 MARCABALITO	1	2.0	1
0013825 CHAQUILBAMBA	1	2.0	1
0013827 NARANJOPAMPA	1	2.0	1
0017924 UCHUY	1	5.9	1
0005360 VENTANAS	1	5.9	1
0005359 SANAGORAN	1	6.6	1
0005364 SAN ALFONSO	1	7.5	1
0005351 PUENTE PIEDRA	1	7.8	1
0013552 AGOCAS	1	7.9	1
0013800 SUCCACENTRO	1	7.9	1
0013550 SHITA	1	8.0	1
0005354 COCHABAMBA	1	8.0	1
0005363 SARTIMBAMBA	1	8.2	1
0005350 CHOQUIZONGUILLO	1	8.3	1
0018123 EL OLIVO	1	8.6	1
0011624 MUNMALCA	1	8.6	1
0005349 HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO	1	10.0	1
0005361 SARIN	1	10.1	1
0007240 HUALAGOSDAY	1	10.6	1
0005362 OROGOLDAY	1	12.7	1
0007241 CORRAL GRANDE	1	12.7	1
0017925 LA VICTORIA	1	13.1	1
0005355 EL PALLAR	1	14.0	1
0005352 CHUGAY	1	14.5	1
0005365 MARCABAL GRANDE	1	14.7	1
0013810 ARAGOSTAY	1	15.1	1
0013794 LLUCHUBAMBA	1	15.5	1
0011628 SHIRACORRAL	1	16.6	1
0013808 MOLINO VIEJO	1	17.1	1
0005357 CURGOS-WALTER JUNIOR VELARDE ARTEAGA	1	22.5	1
0011627 CERPAQUINO	1	58.4	1
0013802 SUCCAMARCA	1	63.1	1
0005353 UCHUBAMBA	1	65.2	1
0005356 ARICAPAMPA	1	542.6	1
0852 SALUD SANTIAGO DE CHUCO	30		30
0005345 SANTA CRUZ DE CHUCA	1	6.0	1
0005336 OYON	1	6.3	1
0013577 CACHUIA BAJA	1	6.4	1
0017341 EL SAUCO	1	6.5	1
0005332 HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA	1	6.5	1
0005337 ANGASMARCA	1	6.7	1
0005344 CHAGUIN	1	7.9	1
0011944 VILLA CRUZ DE ALGALLAMA	1	8.5	1
0011943 CUSIPAMPA	1	8.8	1
0005335 UNINGAMBAL	1	9.3	1
0017587 OSAIGUE	1	10.1	1
0017340 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	10.6	1
0005340 SANTA CLARA DE TULPO	1	10.8	1
0005338 CACHICADAN	1	12.2	1
0011942 MUNGURRAL	1	14.2	1
0005334 PUNCHAYPAMPA	1	14.8	1
0011945 SAN JOSE DE PORCON	1	15.3	1
0013576 HUARAN UNINGAMBAL	1	15.7	1
0005342 QUIRUVILCA	1	17.3	1
0005333 CALIUY	1	19.5	1
0005339 MOLLEBAMBA	1	21.1	1
0013754 USHNOVAL	1	22.6	1



ANEXO N° 1

Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

TABLA N° 03. ESTABLECIMIENTOS CON DISPONIBILIDAD ADECUADA DE MMN

UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=Sí; 0=No)*
0845 SALUD LA LIBERTAD	41		41
0017922 HUANCHAY	1	2.0	1
0005375 TAYABAMBA	1	3.8	1
0005372 PUSAC	1	6.3	1
0005386 LLACUABAMBA	1	6.4	1
0005380 HUANCASAPATA	1	6.5	1
0005379 HUAYAUCITO	1	6.9	1
0016645 EL OLIVO	1	7.0	1
0012357 PUEBLO LIBRE	1	7.2	1
0005370 NIMPANA	1	7.4	1
0005373 CHILA	1	7.4	1
0005385 PARCOY	1	7.5	1
0005371 LONGOITEA	1	7.8	1
0005391 SANTIAGO DE CHALLAS	1	8.2	1
0005381 HUAYHMAS	1	9.0	1
0005377 BULDIBUYO	1	10.1	1
0005383 ONGON	1	10.3	1
0016975 ALPAMARCA	1	10.6	1
0005389 PATAZ	1	10.9	1
0005394 PARIAMARCA	1	11.3	1
0017632 PUESTO DE SALUD USCA	1	11.4	1
0005388 CHAGUAL	1	11.5	1
0016974 UCHUCCAYO	1	11.6	1
0005376 CHAQUICOCCHA	1	12.2	1
0005390 PIAS	1	12.3	1
0005392 TAURJA	1	13.6	1
0005366 BOLIVAR	1	13.7	1
0005382 HUAYO	1	13.8	1
0005373 UCHUMARCA	1	13.9	1
0007239 VIJUS	1	14.7	1
0005369 CONDORMARCA	1	15.2	1
0005368 CALEMAR	1	15.8	1
0005387 VAQUERIA DE ANDAS	1	16.1	1
0005374 UCUNCCHA	1	17.2	1
0005367 BAMBAMARCA	1	19.5	1
0018091 LLAMPAO	1	22.5	1
0005384 UCTUPAMBA	1	33.4	1
0005393 URPAY	1	38.7	1
0018092 ARCAPATATA	1	47.0	1
0017633 PUESTO DE SALUD CUCAHUASI	1	61.0	1
0018093 EL PORVENIR	1	187.0	1
0016646 UCRUMARCA	1	428.9	1
0849 SALUD CHEPEN	5		5
0005301 PACANGA	1	6.0	1
0005305 SANTA ROSA	1	8.1	1
0005302 PACANGUILA	1	9.8	1
0005303 PUEBLO NUEVO	1	11.0	1
0005304 SAN IDELFONSO	1	12.1	1
0850 SALUD PACASMAYO	7		7
0005292 HOSPITAL DE APOYO TOMAS LAFORA	1	3.9	1
0005297 SAN JOSE	1	5.4	1
0005294 VILLA SAN ISIDRO	1	6.3	1
0005293 CIUDAD DE DIOS	1	7.6	1
0005295 JEQUETEPEQUE	1	8.1	1



UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0017604 CHAGAVARA	1	22.7	1
0005341 MOLLEPATA	1	22.7	1
0017586 LA YEGUADA	1	22.7	1
0013755 SURUVARA	1	24.4	1
0005348 SITABAMBA	1	24.5	1
0005343 SHOREY CHICO	1	28.1	1
0005347 PIJOBAMBA	1	28.3	1
0005346 COCHAPAMPA	1	42.8	1
0853 SALUD OTUZCO	60		60
0016423 SAN ANTONIO DE JULCAN	1	2.0	1
0016424 HUAGAL DE JULCAN	1	2.0	1
0016898 LA RAMADA	1	2.0	1
0016422 LA UNION DE JULCAN	1	2.0	1
0005307 SANTA TERESA	1	5.0	1
0007249 SAN AGUSTIN	1	5.0	1
0012823 LLUIN	1	5.4	1
0005310 CARABAMBA	1	5.5	1
0005325 MACHE	1	6.1	1
0006931 SAN ISIDRO	1	6.2	1
0005308 CALAMARCA	1	6.4	1
0005320 MONCHACAP	1	6.5	1
0005326 SALPO	1	6.5	1
0013742 CHOCONDAY	1	6.6	1
0005327 BELLAVISTA	1	6.6	1
0005323 HUARANCHAL	1	6.6	1
0005311 SAN JOSE DE SALO BAJO	1	6.7	1
0005315 PANGO	1	6.8	1
0013929 PUEBLO LIBRE	1	6.9	1
0006933 PARAISO	1	7.0	1
0013043 RAYAMPAMPA	1	7.1	1
0006773 VILLA MARIA	1	7.3	1
0006770 CHINCHINVARA	1	7.8	1
0005319 CHOTA	1	8.0	1
0005317 RAMON CASTILLA	1	8.1	1
0007248 CHAZKA	1	8.3	1
0005314 HOSPITAL DE APOYO OTUZCO	1	8.3	1
0005321 CALLANCAS	1	8.8	1
0005329 CHUQUIZONGO	1	8.8	1
0005318 AGALLPAMPA	1	8.8	1
0005306 JULCAN	1	9.2	1
0005330 BARRO NEGRO	1	9.2	1
0005324 HUAYOBAMBA	1	9.3	1
0013930 LA MORADA	1	9.6	1
0006771 CANRAZ	1	9.9	1
0006934 CARATA	1	9.9	1
0013931 MOTIL	1	11.1	1
0016899 HUACAMOCHAL	1	11.2	1
0016919 COINA	1	11.2	1
0006803 CAPACHIQUE	1	12.1	1
0005331 CUYUCHUGO	1	12.1	1
0013928 PAIHUAL	1	12.4	1
0007042 SHULGON	1	13.3	1
0005328 USQUIL	1	14.0	1
0005322 CHARAT	1	14.9	1
0006962 CHUGURPAMPA	1	16.4	1
0008336 CUSHCANDAY	1	16.5	1
0006775 AYANGAY	1	18.1	1
0006932 PACHIN ALTO	1	18.9	1
0006774 PARQUE BAJO	1	19.5	1
0005312 HUASO	1	20.2	1



UE / EESS	# EESS [RENAES]	Disponibilidad en meses***	Disponibilidad >=2 meses (1=SI; 0=NO)*
0013932 SAN AGUSTIN	1	20.2	1
0005316 SAMNE	1	20.3	1
0006772 LA VEGA	1	21.0	1
0005309 SICCHAL	1	33.0	1
0013974 CRUZ DE MAYO	1	33.9	1
0007247 BARRO NEGRO	1	35.0	1
0005313 PARASIVE	1	36.4	1
0011008 LLAGUEDA	1	37.8	1
0016900 CAYANCHAL	1	147.0	1
0854 SALUD TRUJILLO ESTE	41		41
0005285 CORMOT	1	2.0	1
0016831 HUANCAY	1	5.2	1
0005251 VIRU	1	5.6	1
0005277 CASCAS	1	5.7	1
0005261 CHOROBAL	1	5.7	1
0005258 PUENTE CHAO	1	5.8	1
0005269 PAJAN	1	5.8	1
0007457 NUEVO CHAO	1	5.8	1
0005262 GUADALUPIITO	1	6.0	1
0005276 LLAGUEN	1	6.0	1
0016609 SANTA ELENA	1	6.4	1
0005287 SAYAPULLO	1	6.4	1
0005254 HUACAPONGO	1	6.5	1
0005270 MACABI BAJO	1	6.6	1
0005255 EL CARMELO	1	6.6	1
0005248 PARANDAY	1	6.6	1
0005286 COMPIN	1	6.6	1
0009689 HUANCAQUITO BAJO	1	6.7	1
0005283 EL PORVENIR	1	6.8	1
0009814 HUAYO	1	6.9	1
0005284 SIMBRON	1	7.0	1
0005253 CALIFORNIA	1	7.2	1
0005247 LA CUESTA	1	7.3	1
0005259 SANTA RITA	1	7.3	1
0005282 LA BANDA	1	7.5	1
0005281 LUCMA	1	7.5	1
0005278 SAN FELIPE	1	7.6	1
0005280 EL MOLINO	1	7.7	1
0005249 SINSICAP	1	8.0	1
0006827 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	8.3	1
0005256 EL NIÑO	1	8.8	1
0005260 BUENA VISTA	1	9.2	1
0016937 RECUAYCITO	1	11.0	1
0005250 SAN IGNACIO DE LOYOLA	1	11.1	1
0005257 PUERTO MORIN	1	11.4	1
0005238 POROTO	1	12.3	1
0005252 HUANCAQUITO ALTO	1	12.5	1
0005279 PUNTA MORENO	1	13.0	1
0006769 TANGUCHE	1	16.0	1
0005283 CHUQUILLANQUI	1	16.3	1
0006962 TA COIPA	1	17.7	1

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de noviembre

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 20 de noviembre 2014.

***Se calculó el Stock al 20 de noviembre = stock a octubre + distribución al 20 de noviembre.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 20 de noviembre / consumo promedio.

